

Subvención CRA para Pintura Exterior Residencial

Lineamientos Generales del Proyecto

El propósito del Programa de Subvención para Pintura Exterior Residencial de la CRA es promover la reinversión en estructuras residenciales y reducir el deterioro en los vecindarios residenciales dentro del área de la CRA de la Ciudad de Dade City. La aprobación de un proyecto propuesto se basa en la consistencia general con las Directrices de Diseño adoptadas, el Plan de Reurbanización Comunitaria y las Regulaciones de Desarrollo de Tierras de Dade City (LDR).

- A. La propiedad a mejorar debe estar libre de gravámenes municipales y del condado, sentencias o cargas de cualquier tipo. Tras la aprobación, deberá permanecer libre de dichos gravámenes durante el término del acuerdo.
- B. La propiedad debe cumplir con todos los requisitos regulatorios de la Ciudad, incluyendo, entre otros, la Ordenanza de Mantenimiento de Propiedades 2010-27, cumplimiento de código y licencias de alquiler.
- C. Dentro de un período de tres (3) años, solo se asignará una subvención de pintura residencial a un solicitante o propiedad, y se otorgará por orden de llegada. Durante este período, los solicitantes no podrán aplicar a otras subvenciones de la CRA. **La Ciudad de Dade City proporcionará hasta \$2,500 para viviendas de un piso y hasta \$5,000 para viviendas de dos pisos.**
- D. Son elegibles viviendas unifamiliares y multifamiliares de hasta 2 unidades.
- E. No se otorgarán subvenciones a propiedades gubernamentales o sin fines de lucro, ni a sus inquilinos.
- F. No se otorgarán subvenciones a miembros de la Junta de la CRA, familiares inmediatos o entidades en las que tengan participación.
- G. Todos los impuestos y servicios públicos deben estar al día al momento de la solicitud.
- H. El solicitante es responsable de obtener los permisos necesarios. Los fondos no pueden usarse para tarifas de permisos.
- I. Para calificar, se debe presentar una solicitud completa con planos a: Ciudad de Dade City, Attn: CRA Specialist, 38020 Meridian Ave, Dade City, FL 33526.
- J. Ningún trabajo podrá comenzar hasta ser autorizado por la Junta de la CRA.

- K. El propietario deberá mantener las mejoras por al menos un (1) año. De no hacerlo, deberá reembolsar el costo total incluyendo mano de obra y materiales.
- L. Propiedades en venta no son elegibles. Si se venden dentro de un (1) año, deberán reembolsar la totalidad (salvo dificultad comprobada). El trabajo debe iniciar dentro de 30 días tras aprobación.
- M. Los recibos finales deben presentarse dentro de cuatro (4) meses posteriores a la aprobación de la junta de la CRA.
- N. Los beneficios del subsidio para pintura exterior residencial están sujetos a la disponibilidad de fondos y a la aprobación de la CRA, y no deben interpretarse como un derecho o garantía para el propietario o solicitante.
- O. La propiedad debe estar libre de todo gravamen municipal o del condado, así como de cualquier juicio o carga de cualquier tipo.
- P. No se permite usar fondos para reparaciones generales, estructurales o de habitabilidad.
- Q. Tras la aprobación del subsidio, se requerirá que el solicitante coloque un letrero del CRA, proporcionado por la CRA y visible al público, durante toda la duración del proyecto.
- R. Tras el reembolso de los fondos del subsidio, la propiedad residencial deberá estar ocupada por el propietario o un inquilino dentro de un plazo de cuatro meses. Si esta condición no se cumple, el beneficiario deberá reembolsar a la CRA la totalidad de los fondos del subsidio recibidos.

Subvención CRA para Pintura Exterior Residencial Procedimientos Generales del Programa

Responsabilidades:

Director de la CRA – para la coordinación del programa de subvenciones de contrapartida.

Junta de la Agencia de Reurbanización Comunitaria (Junta del CRA) – Evalúa recomendaciones del personal y aprueba o deniega la financiación de los proyectos propuestos.

Procedimientos:

1. El solicitante deberá presentar la solicitud completa al Director de la CRA. Toda la documentación de respaldo debe entregarse en el momento de la presentación. El paquete de solicitud será revisado para verificar su integridad y será devuelto al solicitante si se requiere información adicional.
2. El personal revisará la solicitud para verificar su consistencia con las Guías de Diseño adoptadas, las Regulaciones de Desarrollo de Tierras, el Plan de Reurbanización Comunitaria, y su compatibilidad general con las estructuras y temas actuales del Área de Reurbanización Comunitaria. Las mejoras asistidas mediante subvención deben proporcionar continuidad del diseño histórico y fortalecer las características arquitectónicas existentes. El personal emitirá una recomendación de aprobación o denegación de la solicitud. Las solicitudes de proyectos con recomendación del Comité serán presentadas a la Junta de la CRA para su consideración en su próxima reunión ordinaria. El solicitante también será notificado de la recomendación del Comité. Se brindará al solicitante toda oportunidad para modificar la solicitud original con el fin de obtener una recomendación positiva del personal antes de la consideración por parte de la Junta de la CRA.
3. Todas las propiedades ubicadas en el Distrito Histórico de Dade City y designadas en el Registro Histórico de Dade City serán revisadas por el Comité Asesor de Preservación Histórica antes de ser llevadas ante la Junta de la CRA para su consideración.
4. La Junta de la CRA revisará la solicitud del proyecto y la recomendación del personal. La Junta de la CRA podrá aprobar, denegar o devolver la solicitud al personal para modificar el proyecto o recopilar información adicional. Cualquier modificación al proyecto sugerida durante la reunión de la Junta de la CRA que vaya a incorporarse al proyecto deberá ser reprogramada para otra reunión con el personal. La Junta de la CRA puede aprobar o denegar una solicitud aun cuando la recomendación del personal sea contraria. Sin embargo, el proyecto considerado por la Junta de la CRA debe haber sido revisado completamente por el personal sin modificaciones posteriores. La facultad de la Junta de la CRA para aprobar, denegar o devolver la solicitud está sujeta a la discreción de la CRA.
5. El solicitante será notificado de la próxima reunión de revisión de la solicitud por parte de la Junta de la CRA y será invitado por el Director de la CRA a asistir a la reunión para discutir la solicitud y responder a cualquier pregunta que pueda surgir durante las

deliberaciones de la Junta de la CRA. Los resultados de la acción de la Junta de la CRA serán proporcionados al solicitante mediante una carta emitida por el Director de la CRA. La carta deberá indicar las razones de la decisión tomada por la Junta de la CRA.

6. No podrá iniciarse ningún trabajo para el cual se haya solicitado una subvención hasta que la Junta de la CRA lo autorice y el solicitante haya recibido la aprobación por escrito. Una vez recibida la notificación escrita de aprobación por parte de la Junta de la CRA, el trabajo podrá comenzar conforme a la solicitud aprobada. El solicitante es responsable de obtener todos los permisos necesarios para completar el proyecto. La aprobación de la solicitud por parte de la Junta de la CRA no garantiza la obtención de permisos. Todos los requisitos de licencias aplicables deberán cumplirse.
7. Cualquier cambio no aprobado en la solicitud o en las mejoras de pintura residencial construidas anulará la adjudicación de la subvención. Si el solicitante desea modificar el proyecto después de la aprobación de la Junta de la CRA, deberá comunicarse con el Director de la CRA. Los cambios serán entonces presentados por el Director de la CRA a la Junta de la CRA para su consideración.
8. Todas las mejoras compensadas mediante la subvención deben estar completadas, y se debe presentar una factura detallada que muestre el pago final o una exención final de gravamen, si corresponde, dentro de los cuatro (4) meses posteriores a la aprobación de la Junta de la CRA; de lo contrario, todos los fondos de la subvención serán cancelados. La Junta de la CRA podrá otorgar extensiones de tiempo limitadas.
9. Una vez finalizado el trabajo, el solicitante deberá presentar al Director de la CRA: (a) todas las facturas pagadas o una exención final de gravamen para reembolso, (b) un formulario W-9, (c) comprobante de pago (por ejemplo, cheque cancelado, recibo de pago con tarjeta de crédito con saldo cero), y (d) una declaración jurada del contratista certificando que todo el trabajo está completo. El Director de la CRA notificará al solicitante sobre cualquier información incompleta relacionada con el reembolso dentro de los cinco (5) días posteriores a la recepción de la solicitud de reembolso.
10. El Director de la CRA presentará las facturas pagadas detalladas o la exención final de gravamen al Oficial de Finanzas para su reembolso, junto con la verificación de que el trabajo ha sido completado conforme a la solicitud aprobada.
11. El Oficial de Finanzas procesará el reembolso al solicitante de acuerdo con los procedimientos regulares de pago de la Ciudad. No se desembolsarán fondos hasta que todo el trabajo esté completado y se hayan presentado todos los elementos establecidos en el párrafo 9 anterior.

Solicitud del Programa de Subvención de Pintura Exterior Residencial

Dirección de la Propiedad: _____

Nombre del Propietario: _____

Dirección Postal del Solicitante: _____

Teléfono: _____ Email: _____

Vivienda de un piso: Sí o No

Vivienda unifamiliar: Sí o No Si no, ¿cuántas unidades?: _____

Descripción del trabajo:

Requisitos de Presentación

- Proporcionar muestras de color seleccionadas
- Identificar colores principales y de acento
- Indicar dónde se aplicará cada color
- Proporcionar fotos a color del exterior

Por medio de la presente, presento los planos, especificaciones y muestras de color adjuntos para el proyecto propuesto y entiendo que estarán sujetos a revisión y deberán ser aprobados por la Junta del CRA. Entiendo que ningún trabajo puede comenzar hasta que haya recibido la aprobación por escrito de la Junta del CRA. Asimismo, entiendo que el proyecto debe completarse dentro de los cuatro (4) meses a partir de la fecha de aprobación y que los fondos de la subvención no serán desembolsados hasta que el proyecto esté completamente finalizado. Además, entiendo que si el edificio no se encuentra en funcionamiento por parte del propietario o de los inquilinos dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la subvención, los fondos otorgados deberán ser reembolsados al CRA.

Asimismo, entiendo que si el edificio se vende dentro de los tres (3) años a partir de la fecha de adjudicación de la subvención, todos los fondos de la subvención deberán ser reembolsados al CRA.

Certifico que he leído las Guías Generales del Proyecto y los Procedimientos del Programa de la Subvención para Pavimentación y Repavimentación del CRA y acepto cumplir con todos los requisitos. Además, certifico que ningún miembro de la Junta del CRA, ni ningún familiar

inmediato de un miembro de la Junta del CRA, posee una participación mayoritaria en el solicitante de esta subvención.

Firma del Solicitante

Fecha

ESTADO DE FLORIDA
CONDADO DE PASCO

Este registro fue reconocido ante mí en este día ____ de _____ de 20____, por
_____. [Firma del Notario Público]

(Sello)

Nombre en letra de molde: _____

Notario Público, Estado de _____

Lista de Verificación

_____ Solicitud

_____ Plano del tasador de propiedades

_____ Planos del trabajo

_____ Muestras de pintura

_____ Fotos actuales

_____ Carta notariada del propietario (si aplica)

_____ W-9